

Nota de Prensa n.º 796/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN MEJORARSE LAS CONDICIONES PARA LA VACUNACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LORETO

- ***Se detectó la falta de toldos para lluvia pese a las largas horas de espera para el ingreso a recibir la inmunización.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) garantizar que el proceso de vacunación contra el COVID-19 dirigido a personas adultas mayores se realice en condiciones adecuadas garantizando en todo momento su derecho a la salud.

Este pedido se realizó luego de verificar que el día 24 de mayo ciudadanas y ciudadanos formaban largas cola en el frontis de los centros de vacunación ubicados en las instituciones educativas Mariscal Oscar R. Benavides y San Juan de Miraflores esperando su turno bajo la lluvia y aglomerados, pese a su avanzada edad.

Tras conocer este hecho, la sede defensorial exigió a la Diresa Loreto disponga que en los locales públicos de vacunación extremen los cuidados para las personas adultas mayores de acuerdo al evento climatológico y se adopten medidas en momentos de lluvia y de sol, así como resolver otras necesidades que puedan ir presentándose.

“La Diresa debe garantizar que el proceso de vacunación contra el COVID-19 se realice en espacios debidamente habilitados, que permitan resguardar a las personas del calor y las lluvias; por lo que debe preverse la instalación de toldos adecuados y asegurar que las personas adultas mayores no permanezcan de pie por un tiempo excesivo mientras esperan su turno para ser inmunizadas. Al tratarse de poblaciones vulnerables deben extremarse los cuidados y tener un trabajo planificado para no poner en riesgo su integridad física”, reiteró el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto, Abel Chiroque.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto recordó a la población que pueden comunicarse al teléfono fijo 065224185 y por el portal web www.defensoria.gob.pe para que puedan hacer llegar sus quejas, consultas y pedidos vinculados al acceso a sus derechos fundamentales.

Iquitos, 25 de mayo de 2021